

ACUERDO No. 00616-2018

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO
DE SECRETARIO DE ESTADO**

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 009-2018 de fecha 27 de enero del 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11,116,118,119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

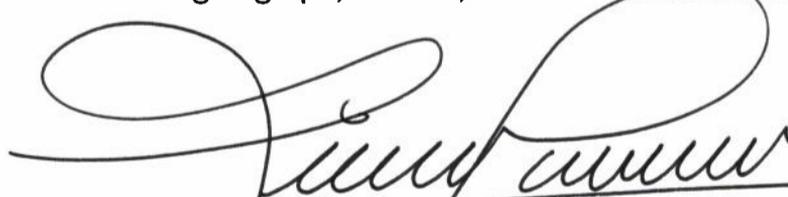
ACUERDA:

PRIMERO: CANCELAR POR CESANTÍA al Ciudadano: MIGUEL ANGEL RAMÍREZ SUAZO, a partir del 01 de diciembre del 2018 en el Cargo de ANALISTA SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN 340, GABINETE DE DESARROLLO ECONÓMICO; GERENCIA ADMINISTRATIVA 01, PROGRAMA 98, APOYO TÉCNICO A LA GESTIÓN SECTORIAL; SUB PROGRAMA 00, FUENTE 11, ACT/OBRA 03; PLANIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA SECTORIAL, VERSIÓN 000001, GRUPO 02, NIVEL 08, PUESTO No. 0000120; SUELDO MENSUAL LPS. 51,800.00.

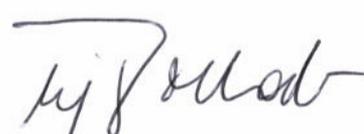
SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley

COMUNÍQUESE,

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de Diciembre de 2018




RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO



MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA
SECRETARIA DE ESTADO POR LEY
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO